



NIT: 98650170-9

*¡Comprometidos con la cultura
y la seguridad vial!*

La institución de educación para el TRABAJO y EL desarrollo humano, con Licencia de Funcionamiento de la SECRETARIA DE EDUCACION de Antioquia con radicado No. S 2017060111583 del 30 de noviembre de 2.017 y Resolución de habilitación del MINISTERIO DE TRANSPORTE No. 0003275 del 06 de agosto de 2.018

Certifica que:

El señor **BRAYAN DAVID MESA VARGAS** identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.017.246.933 expedida en Medellín - Antioquia y Licencia de Conducción No. 1017246933 categoría C1 – B1 expedida el 23 de enero de 2020 en la Secretaría de Tránsito y Transporte de Marinilla, **ASISTIÓ** al curso **TEÓRICO – PRÁCTICO** para vehículo, con una intensidad de 06 horas.

El presente certificado se expide en Caucasia a los 30 días del mes de junio de 2023

ANDRES FELIPE RODRIGUEZ BEDOYA
CC: 1.038.138.116 de Caucasia Ant.
Lic. Instructor No. 52567 del Mintransporte.

839 9643 • 311 323 3423

Dir. Calle 20 N. 9-17 Barrio Loma Fresca
transitarconduccion@hotmail.com



Gobernación de Antioquia

Res. Lic. Fun. • Secretaría de Educación

Nº S 2017060111583 del 30 de nov. de 2017

Res. Reg. Prog. • Secretaría de Educación

Nº S 2017060112932 del 14 de dic. de 2017

MINTRANSPORTE

Res. Ministerio de Transporte

Nº 0003275 del 06 de agosto de 2018



COMPAÑÍA DE CERTIFICACIÓN
DE COLOMBIA S.A.S

Certificación de Calidad

C.C.C • del 27 de marzo de 2018



NIT: 98650170-9

La institución de educación para el TRABAJO y EL desarrollo humano, con Licencia de Funcionamiento de la SECRETARIA DE EDUCACION de Antioquia con radicado No. S 2017060111583 del 30 de noviembre de 2.017 y Resolución de habilitación del MINISTERIO DE TRANSPORTE No. 0003275 del 06 de agosto de 2.018

¡Comprometidos con la cultura y la seguridad vial!

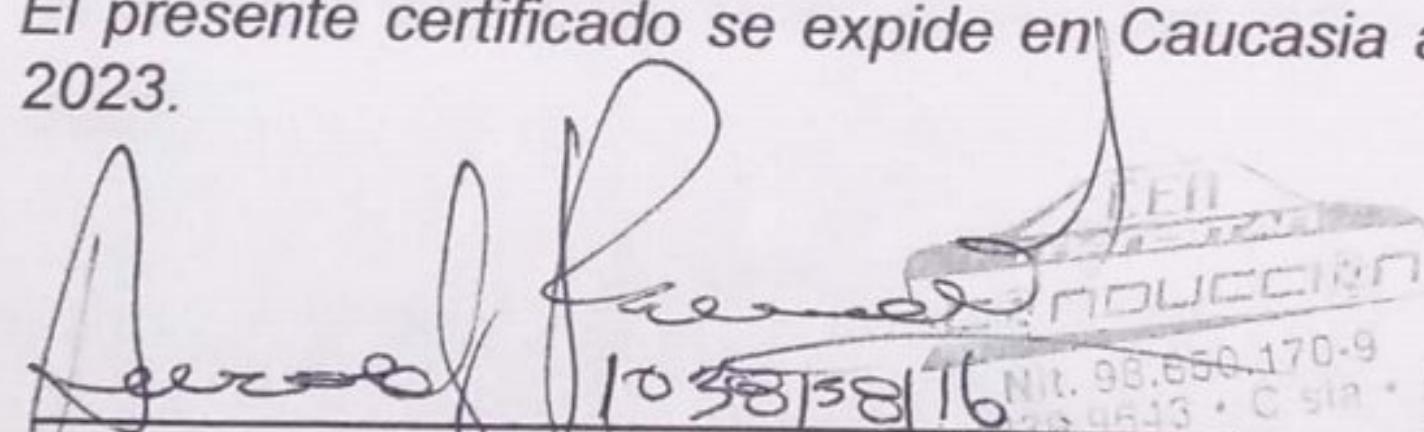
CERTIFICADO DE IDONEIDAD

El señor **BRAYAN DAVID MESA VARGAS**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.017.246.933 expedida en Medellín- Antioquia, presentó y aprobó el examen Teórico y práctico en el cual demostró:

- Conocimiento, inspección y adaptación del vehículo.
- Destreza y habilidad en el manejo de los mecanismos de control y conducción del vehículo.
- Comportamiento adecuado en las diferentes situaciones presentadas en la vía
- Respeto por las señales de tránsito, por el peatón y el uso adecuado de su desplazamiento.

Por lo anterior se determina que el conductor es **IDONEO** para conducir cualquier tipo de vehículo estipulado dentro de la categoría de su Licencia de Conducción.

El presente certificado se expide en Caucasia a los 30 días del mes de junio de 2023.

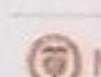

ANDRES FELIPE RODRIGUEZ BEDOYA
CC: 1.038.138.116 de Caucasia Ant.
Lic. Instructor No. 52567 del Mintransporte.


AYDA MARTINEZ CONDE
CC 39.276.353 de Caucasia
Administradora

839 9643 • 311 323 3423

Dir. Calle 20 N.9-17 Barrio Loma Fresca
transitarconduccion@hotmail.com


GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
Res.Lic.Fun. • Secretaría de Educación
Nº S 2017060111583 del 30 de nov. de 2017
Res.Reg.Prog. • Secretaría de Educación
Nº S 2017060112932 del 14 de dic. de 2017


MINTRANSPORTE
Res. Ministerio de Transporte
Nº 0003275 del 06 de agosto de 2018


COMPAÑÍA DE CERTIFICACIÓN
DE COLOMBIA S.A.S
Certificación de Calidad
C.C.C • del 27 de marzo de 2018



NIT: 98650170-9

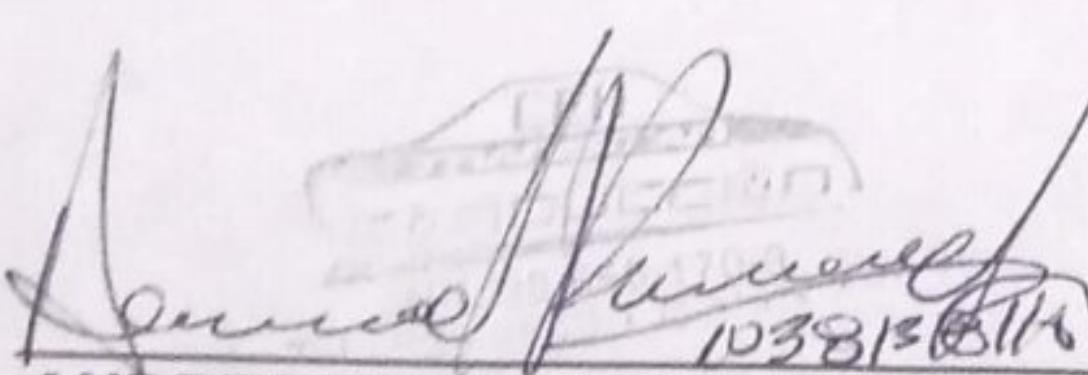
*¡Comprometidos con la cultura
y la seguridad vial!*

La institución de educación para el TRABAJO y EL desarrollo humano, con Licencia de Funcionamiento de la SECRETARIA DE EDUCACION de Antioquia con radicado No. S 2017060111583 del 30 de noviembre de 2.017 y Resolución de habilitación del MINISTERIO DE TRANSPORTE No. 0003275 del 06 de agosto de 2.018

Certifica que:

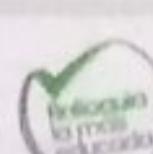
El señor **BRAYAN DAVID MESA VARGAS** identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.017.246.933 expedida en Medellín - Antioquia y Licencia de Conducción No. 1017246933 categoría C1 – B1 expedida el 23 de enero de 2020 en la Secretaría de Tránsito y Transporte de Marinilla, **ASISTIÓ** a la capacitación de **MANEJO DEFENSIVO**, el día 30 de junio del 2023, con una duración de 04 horas.

El presente certificado se expide en Caucasia a los 30 días del mes de junio de 2023.


ANDRÉS FELIPE RODRÍGUEZ BEDOYA
CC: 1.038.138.116 de Caucasia Ant.
Lic. Instructor No. 52567 del Mintransporte.

839 9643 • 311 323 3423

Dir. Calle 20 N. 9-17 Barrio Loma Fresca
transitarconduccion@hotmail.com


GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
Res. Lic. Fun. • Secretaría de Educación
Nº S 2017060111583 del 30 de nov. de 2017
Res. Reg. Prog. • Secretaría de Educación
Nº S 2017060112932 del 14 de dic. de 2017

 MINTRANSPORTE

Res. Ministerio de Transporte
Nº 0003275 del 06 de agosto de 2018


COMPAÑÍA DE CERTIFICACIÓN
DE COLOMBIA S.A.S.
Certificación de Calidad
C.C.C • del 27 de marzo de 2018



NIT: 98650170-9

*¡Comprometidos con la cultura
y la seguridad vial!*

FECHA: 30-06-2023 TIPO DE LICENCIA: C1

NOMBRE: Bryan David mesa V. CEDULA: 1017246933

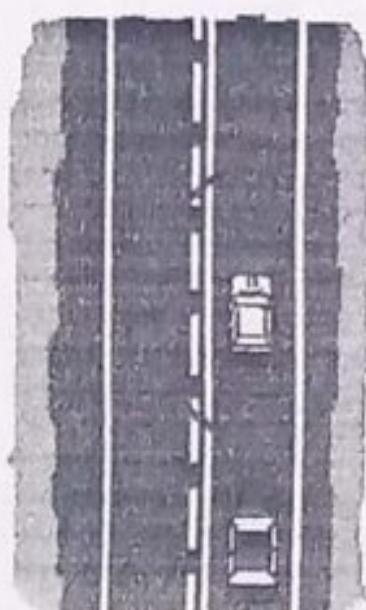
Escoja la opción de respuesta que considere correcta:

1. De noche en zona rural, Ud. va con sus luces altas por una carretera de calzada de doble tránsito, ¿cuándo debe bajar las luces?

- a. Cuando se aproxima por atrás a otro vehículo.
- b. Cuando se encuentra con peatones que avanzan en el mismo sentido suyo.
- c. Cuando viene tráfico en contra.
- d. Cuando se encuentre con peatones que vienen en contra.

- a) a y b
- b) Sólo c
- c) a y c
- d) Todas las anteriores

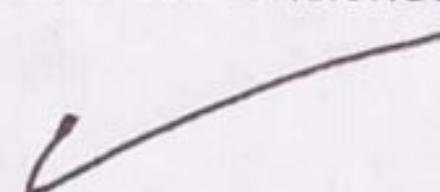
2. La figura muestra una calzada bidireccional. ¿Es correcto el adelantamiento?



- a) Sí
- b) No

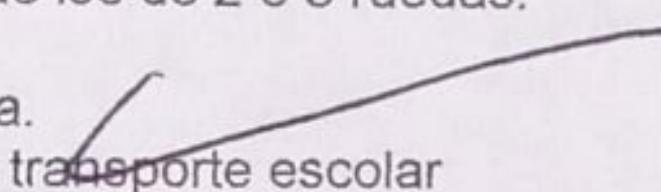
3. Sólo los vehículos de emergencia pueden utilizar en servicio de carácter urgente, dispositivos de sonido especial adecuado a sus funciones. De los siguientes vehículos, ¿cuál no pueden usar tales dispositivos?

- a) Los vehículos policiales.
- b) Los carros de bomberos
- c) Los camiones recolectores de basura.
- d) Las ambulancias



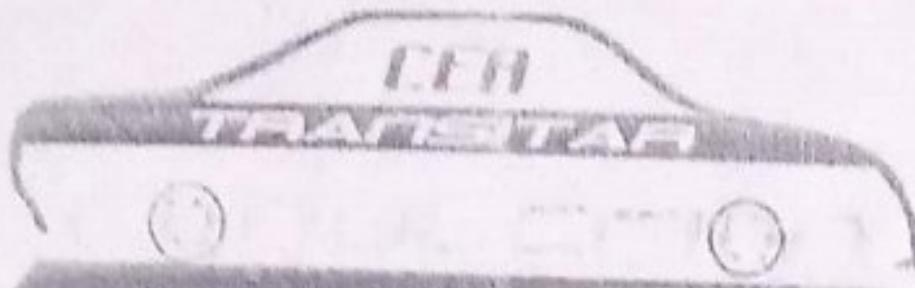
4. ¿En qué vehículos es obligatorio portar un botiquín con elementos de primeros auxilios?

- a) En todos los vehículos motorizados, con excepción de los de 2 ó 3 ruedas.
- b) Sólo en buses y vehículos de transporte escolar.
- c) Sólo en vehículos de locomoción colectiva y de carga.
- d) En vehículos de locomoción colectiva, de carga y de transporte escolar



839 9643 • 311 323 3423

Dir. Calle 20 N. 9-17 Barrio Loma Fresca



NIT: 98650170-9

*¡Comprometidos con la cultura
y la seguridad vial!*

5. ¿Qué significa esta señal?



- a) Que a partir de la señal la velocidad máxima permitida es la establecida en la Ley de Tránsito.
- b) Que a partir de la señal se puede adelantar.
- c) Que a partir de la señal se puede adelantar y el límite de velocidad máxima es el establecido en la Ley de Tránsito.
- d) Que a partir de la señal no se puede adelantar.

6. ¿Qué es lo más importante para evitar chocar a un vehículo que va adelante?

- a) Asegurarse de que sus frenos sean eficientes.
- b) Tener neumáticos en muy buen estado.
- c) Conducir a una velocidad reducida y constante.
- d) Mantener una distancia segura entre vehículos

7. Por la vía van ciclistas a los que va a sobre pasar. ¿Qué espacio lateral, como mínimo, mantiene Ud. respecto de ellos al hacerlo?

- a) Poco menos de 1.0 m, y al pasarlos toca la bocina.
- b) Sólo unos 50 cm, porque los ciclistas no circulan muy rápido.
- c) A lo menos 1.5 m.
- d) Sólo unos 50 cm, porque los ciclistas ocupan poco espacio.

8. Causar la muerte de una persona a consecuencia de conducir en estado de ebriedad se sanciona con:

- a) Una multa
- b) La suspensión de licencia por un período de entre 2 y 4 años.
- c) Una pena de presidio que puede llegar a los 5 años.
- d) Todas las anteriores

9. El color de la línea que se emplea para hacer separación en calzada de doble sentido de circulación es:

- a. Verde
- b. Blanco
- c. Amarillo
- d. Rojo

10. Es un acto inseguro socialmente inaceptable que provoca gran cantidad de accidentes

- a. Conducir un vehículo potente
- b. Conducir en estado de embriaguez
- c. Conducir con una mano
- d. Todas las anteriores

839 9643 • 311 323 3423

Dir. Calle 20 N. 9-17 Barrio Loma Fresca



NIT: 98650170-9

Fecha: 30 de junio de 2023

Empresa: TRANSRUMBO GROUP S A S

Instructor: ANDRES FELIPE RODRIGUEZ



NIT: 98650170-9

Fecha: 30 de junio de 2023

Empresa: TRANSRUMBO GROUP S.A.S.

Instructor: ANDRES FELIPE RODRIGUEZ



NIT: 98650170-9

Fecha: 30 de junio de 2023

Empresa: TRANSRUMBO GROUP S.A.S

Instructor: ANDRES FELIPE RODRIGUEZ

FIRMA DEL INSTRUCTOR:

20

CEII
CUU-
70102107
Ames
Canyon

EVIDENCIAS



CENTRO DE ENSEÑANZA
AUTOMOVILÍSTICA



MINTRANSPORTE

RODOLFO FRANCO RIVAS
NIT. 98650170-9
RÉGIMEN SIMPLIFICADO

Res. Lic. Fun. Secretaría de Educación
Nº. S2017060111583 del 30/11/2017
Res. MINTRANSPORTE. # 0003275 del 06/08/2018

CIUDAD Y FECHA: 30 Junio 2023 VALOR \$ 230000

SEÑOR: Transrumbo Group S.A.S

C.C./T.I. Nº. 901439958

TELÉFONO: 6044733175

DESCRIPCIÓN: Teórico-Práctico Vehículo
y Manejo Defensivo

TARIFA \$

RUNT Sr. Brayan David Mesa

ANSV C.C. 1.017.246.933

SICOV \$

OPERADOR RECAUDO \$

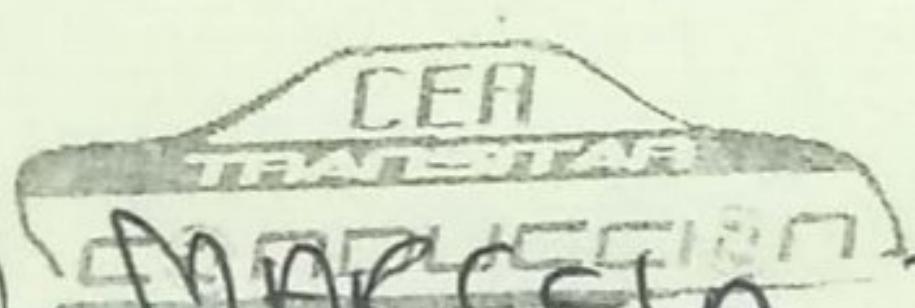
VALOR TOTAL \$

ABONO \$

SALDO \$

Ø

FIRMA


LINA MARCELA FRANCO
 C.C. o NIT. 10381289136
 Tel. 839 9643

Calle 20 Nº. 9-17 - Barrio Loma Fresca • Caucasia - Antioquia
 Tel.: 839 9643 - Cel.: 311 323 3423 / 312 776 25 57
 correo electrónico: transitarconduccion@hotmail.com